

DECRETO Nº 8 4 TEMUCO, 3 1 JUL 2025

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 30.07.2025

presentada por CAMPOS VESPERINAS VICENTE AGUSTIN.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6419

Actividad Económica

: PSICÓLOGO.

Código Actividad

: 960.909

Clasificación

: PROFESIONALES.

Dirección Comercial

: HOCHSTETTER N°599, OFICINA 908

Nombre Del Contribuyente : CAMPOS VESPERINAS VICENTE AGUSTIN

Rut

19.810.790-5

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 30.07.2025

Otorgación Nº

: 110

Fecha Otorgamiento

: 30.07.2025 : 01417-0422

Email

Celular

Rol Avalúo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

TEJUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/mpñ

MUNICIPALIDAD DE TEMUÇO

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

\*\*Por Orden del Alcalde"

HENRY FERRADA WASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3134423